

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio /8 de 1997.

Visto lo solicitado, relacionado con el cambio del automotor asignado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, y teniendo en cuenta la resolución N° 65/96,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la asignación dispuesta por resolución N° 65/96, del automotor marca Peugeot 504 (dominio C-1.824.075).

2°) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, el automotor marca Volkswagen Pointer (dominio colocado ASM 381).

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO